

## REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Buenos Aires, a los 29 días del mes de septiembre de 2021, siendo las 14.45 hs., contando con la presencia de lxs Consejerxs Docentes Profesorxs, **GUILLERMO FLORES** y **PAULA ETCHEBEHERE**; del Consejero Auxiliar **MIGUEL SORRENTINO**, de la Consejera Graduada **SOL ALTARE HANSEN**; de la Consejera Nodocente **GABRIELA MARCOBELLI**; de las Consejeras Estudiantes **SOFÍA SORIANO**, **SOFIA CHURRUCA** y **CATALINA REFI**, y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **SERGIO SABATER**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de septiembre.

Se encuentran ausentes: las Consejeras Docentes Profesoras **CELIA MUGGERI**, **VICTORIA RODRÍGUEZ CLAROS** y **LEANDRA RODRIGUEZ**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

### 1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Sr. Decano, Prof. Sergio Sabater, saluda y comenta que va a intentar desglosar lo más que pueda los informes que le hicieron los y las Secretarios y Secretarias.

La situación de los títulos está en una lógica de emergencia, hicieron un plan de emergencia con el Rectorado para poder terminar de entregar los diplomas de 2017, 2018 y 2019 durante lo que resta de este año, ese fue el compromiso que asumieron con el claustro en las dos reuniones que tuvieron y están cursando ese programa de emergencia, les van a pasar un estado de situación que les permite seguir sosteniendo estos plazos.

La noticia más relevante de este último mes es la vuelta a la cursada semi presencial de la materia troncal de las Licenciaturas en Actuación y Dirección en French, ha sido un proceso complejo, arduo de garantizar, pero se pudo llevar adelante y, lo primero que quieren expresar, es su agradecimiento a la comunidad, porque, más allá de que no tuvieron que lamentar ningún caso de contagio, ni tuvieron que suspender ni aislar ninguna burbuja hasta ahora, todo lo demás que implicaba el retorno a la presencialidad funcionó de una manera impecable y eso obviamente tiene que ver con la voluntad, el cuidado y la responsabilidad de los compañeros y compañeras Nodocentes, que están cubriendo todas las tareas que implica el protocolo, los bedeles tomando la temperatura, llenando las planillas, organizando la circulación por la sede, los compañeros de mantenimiento haciendo la sanitización de cada espacio en la media hora que disponen para ello, la sede con papel higiénico y alcohol en los baños, muy ordenada, muy limpia. Todo ese conjunto de factores funcionaron, lo vio en su comisión, tuvo al posibilidad de experimentarlo como docente, pero además recorriendo la sede, al estar las puertas abiertas de las aulas se puede ver para adentro y vio que pasaba en todas la comisiones, el respeto a la distancia, era muy conmovedor ver las distintas comisiones trabajando, algunos con vestuario, otros no, pero ver a todo el mundo con barbijo, a los compañeros trabajando con la distancia de aforo y ver, en esa media hora de recreo de sanitización, ver a todos los chicos y chicas salir del patio para tomar sus refrigerio, hasta ahora viene siendo una dinámica excelente, así que su agradecimiento, de la gestión, hacia los claustros. Eso les permitió dar un paso más hacia una mayor presencialidad, que fue liberar la opción de la cuarta clase presencial, para quienes así lo deseen. Obviamente sigue siendo optativo, pero lo que han recibido de la mayor parte de las cátedras es una alegría y una disposición a sumar esta cuarta clase presencial, siempre todavía en el marco de rotación de las burbujas con el aforo

que tienen aprobado en el protocolo. Hay muchas pregunta sobre si esto se va a poder flexibilizar y si se va a poder avanzar hacia mayor presencialidad ampliando las burbujas; esto es una decisión que no depende exclusivamente de ellos, porque ese protocolo, que aprobó la UNA, a su vez cuenta con la aprobación del Ministerio de Salud de la Ciudad de Bs. As., que es la autoridad sanitaria jurisdiccional a la que ellos, en términos sanitarios exclusivamente, están supeditados. Entonces necesitan contar con la autorización del Ministerio de Salud de la Ciudad para cambiar la lógica de aforo, para poder ampliarlo, reducir el número de burbujas y que puedan ser más les estudiantes que concurren, lo cual implicaría que la frecuencia de asistencia presencial sería mayor que la actual. Hoy había una reunión con la Secretaria Administrativa de Rectorado, la Dra. Verónica Catovsky, con Quirós y el Jefe de Gabinete de CABA, ahí le van a plantear esta inquietud y van a tener algún tipo de perspectiva respecto de eso. Mañana vence el decreto del presidente, que regulaba hasta el 01/10 la situación, van a ver también si con eso hay algún movimiento en Ciudad, que ahora está más cuarentena a que nunca, que siempre tuvo el conflicto de que la presencialidad era esencial, ahora parece que cambió un poco el criterio... Pero esa es la perspectiva, a partir de esta semana la cuarta clase presencial se pone en funcionamiento y espera poder continuar con esta dinámica. Fue muy fuerte para todos y todas este regreso. Quiere agradecer una vez más a los y las compañeros/as Nodocentes, porque ellos venían sosteniendo la cuarta clase virtual también por una cuestión de rotación, es decir, para que no tuvieran que ir a la sede todos los días, entonces, previo a habilitar la cuarta clase hablaron con los y las compañeras/os de mantenimiento y de bedelía, porque ya no tienen mucha posibilidad de rotación si la sede está abierta todos los días, y contaron con la disposición de ellos/as, por supuesto, manteniendo la burbuja y todos los cuidados, y contaron con la disposición de ellos/as para poder avanzar en los que probablemente sea la posibilidad de agregar presencialidad en las troncales, en los *Talleres* y en *Corporal*, *Vocal* y *Rítmica* y agregar un poco más de presencialidad en los Proyectos de Graduación de Actuación. Este es el próximo paso que están tratando de organizar con Pato Vignolo para ver el tema de aulas. Hoy el aforo de todo el edificio es del 50%, es decir que tendrían que pasar a un aforo un poco más flexible para poder utilizar más aulas, pero están en ese camino. Cree que lo más relevante fue poder transitar la sede después de un año y medio de no poder hacerlo.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere agrega que en el entramado de que en Actuación estén poniendo el cuerpo y que sea presencial, ellos lo notan en la virtualidad, desde *Corporal*, porque los pibes por lo menos tienen un tramo más entusiasta, pueden hablar en referencia a lo que pasa con sus cuerpos en Actuación y trabajar en ese sentido en la virtualidad, como vienen trabajando. Entonces simplemente reforzar que no se sienten en un lugar aparte, aunque es claro que la presencialidad estaba puesta en Actuación, por supuesto, pero los estudiantes traen problemas, se llevan temas, esto sí está circulando, aunque estén todavía en la virtualidad; está reciclándose y les viene bien a los *Corporales* también. Ve con cierta dificultad un cambio de muñeca pronto, respecto de muchos alumnos que se fueron a vivir afuera o que vienen justo para su burbuja de Actuación, o incluso su vida, que ella no está viviendo en CABA, obviamente que lo solucionaría, pero debería ser con una anticipación suficiente como para cambiar varias cosas de agenda. Pero destaca que están contentos todos.

El Sr. Decano coincide y aclara que la semi presencialidad va a tener, como ya lo tiene, el carácter de no obligatorio, tanto para docentes como para estudiantes; es decir, aquel que no pueda, por la razón que sea, va a tener la posibilidad de continuar la cursada virtual; también hay algunas cátedras que por su lógica de organización todavía no volvieron a la presencialidad. En ese punto, va a seguir teniendo este carácter.

En la reunión mencionada con las autoridades sanitarias de la Ciudad de Bs. As, fundamentalmente, se va a pedir que puedan ampliar el aforo, porque el que está en el protocolo era de 2mts, después se pasó a 1.5mts, pero igual eso implica 6mts<sup>2</sup> por persona; con ese aforo, no se puede ampliar la burbuja. Entonces, básicamente, es que los autoricen a ampliar el aforo. Hasta ahora ellos son el único Departamento de la UNA que recuperó la presencialidad, tiene entendido que en octubre se van a sumar *Movimiento* y *Folklore*, pero el resto hasta ahora no han tenido presencialidad, así que eso impactaría directamente sobre ellos. Y esta ampliación del aforo, por ejemplo, en el caso de su comisión,

que tienen tres burbujas en 4to año, si él pudiera ampliar el aforo podrían ser dos burbujas y cada burbuja podría ir una vez por semana, o sea, se recuperaría una clase semanal; ahora tienen una vez cada 15 días. Así que ese es el escenario, cuando termine el Consejo se va a comunicar para ver qué pasó.

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo hace una aclaración mas, que es que a su vez, la modificación del aforo, para que puedan incorporarse las otras materias, sobre todo tiene que ver con eliminar o flexibilizar lo del 50% del espacio ocupado; porque el gran problema es que hoy están casi todas las aulas que implican ese 50% ocupadas, podrían ocupar más espacios y ahí incorporar alguna cursada, las materias anuales o probablemente los Talleres también, estarían en condiciones de entrar, dependiendo de hasta cuánto levanten ese aforo, si es el 100% el 75%, eso también es una clave.

La Consejera estudiantil Sofía Soriano señala que ese debate, en función de cuánto se amplíe, qué vuelve en qué términos y en qué orden, estaría bueno tenerlo en algún tipo de reunión, esto del Proyecto de Graduación (PG), las necesidades de los primeros años, las troncales, esa evaluación poder hacerla en conjunto o al menos aportar su mirada.

El Sr. Decano asiente y aclara que ni bien ellos tengan novedades, se sientan y se ponen a trabajar.

La Consejera docente Prof. Paula Etchebehere comenta que un argumento para el aforo para esa tarea puede ser que la dinámica intra aula de los profesores puede ser de dividir en grupos; porque una cosa es el aforo quieto de una sala de teatro, donde están a cierta distancia o en un micro, pero en la dinámica de la clase, el profe puede armar la estructura para separarse, y los que miren que estén con barbijos, por ejemplo.

La Prof. Patricia Vignolo señala que el problema es que el protocolo establece un número exacto de gente que puede estar en el anexo y en la Casona, y que se traduce en el 50% del espacio. En ese sentido, si eso no lo liberan, más allá del dispositivo que se pueda armar en el aula, no puede haber más gente que esa al mismo tiempo en la sede French.

El Sr. Decano aclara que, en realidad, no es el aforo, es el factor de ocupación, por la cantidad de metros que dispone la sede. Él entiende que en las próximas semanas es posible que se vaya flexibilizando eso, porque todo va en esa dirección, octubre va a ser un mes de vacunación masiva, así que entiende que va a ser así

El Consejero docente Prof. Guillermo Flores agrega, en sintonía con lo que decía la Consejera Etchebehere, la necesidad de tomar en cuenta el darse tiempo en relación a las posibles aperturas, así como lo hicieron la primer semana del segundo cuatrimestre, de modo tal que todos puedan organizarse; no solamente ellos, sino también los alumnos que organizaron su posibilidad remota, los que están afuera, los que están lejos, los que tienen alguna dificultad con familiares, etc., de modo que no sea demasiado abrupto el cambio. No lo dice específicamente por él mismo, sino por estudiantes y compañeros; obviamente que todos quieren volver a la presencialidad, pero también lo dice como docente, porque de algún modo uno organizó el año, quedan sólo dos meses, entonces para poder organizar esa tarea, más allá de que mañana de Ciudad se diga que se abra todo, porque sería bastante complejo. También dando su opinión como Consejero, no como docente de Actuación, así como Paula verifica desde la virtualidad que hay algo que se instala en los cuerpos a partir de la presencialidad,, él lo agradece como docente de Actuación, pero como Consejero él daría, si la apertura existe, cierta prioridad a materias como *Corporal* o *Rítmica*, que son muy complementarias de su tarea, por más que ellos hagan trabajo de entrenamiento siempre, por lo que él escucha, hay algo todavía que está un poco dissociado en relación a la tarea de *Corporal* y *Rítmica*, todavía lo perciben un poco dissociado, no porque lo sea. El no focalizaría solamente en Actuación, si las aperturas se van dando, en caso de que se amplíe, no copar ellos con las comisiones solamente, más allá de que es una opinión contra fáctica, no sabe qué va a suceder.

La Secretaria Patricia Vignolo hace una aclaración que es que la suba de los miércoles y jueves sumados para Actuación, aun sin sumarlo para Actuación, no podrían igual incorporar a *Vocal*; de hecho, cree que va a haber más apertura para Actuación.

El Sr. Decano agrega que cualquier decisión que puedan poner en práctica en función de cómo evolucione la situación va a ser comunicada y anunciada con el tiempo necesario, en consulta con todos los claustros, como hicieron en septiembre, que tuvieron las consultas pertinentes y se tomaron una semana para la organización. Cualquier avance que se dé va a estar vinculado a los pasos necesarios.

La Consejera Nodocente Gabriela Marcobelli saluda y comenta que hay una Resolución por el plan de vacunación que dice que todos los trabajadores que sean convocados a trabajar paulatinamente deben presentar el carnet de vacunación o expedirse de tal manera que garanticen que van a tomar los recaudos necesarios para no contagiar a sus compañeros ni a nadie. Ellas todavía no mandaron ninguna convocatoria como exigiéndole a nadie, esto es mas administrativo y para Nodocentes, no mandaron ninguna notificación para no hacer sentir mal a nadie, no exponer a nadie, pero sí cree que está bueno que la gente se sienta cómoda con eso, que no se sientan presionada y pueda trabajar garantizando que va a estar cuidando al resto

El Sr. Decano le comparte que ellos, por el momento, están convocando exclusivamente a las personas que están afectadas a la presencialidad, el resto de los compañeros siguen trabajando virtual y, en la medida en la que se pueda sostener el tele trabajo, seguirán así con las áreas en las que el trabajo se está desarrollando desde el principio de la pandemia en esa lógica. Esa es la idea, por más que haya aperturas, por el momento, en esta transición, no quieren modificar la situación de virtualidad más que para aquellos que están totalmente afectados a garantizarla. Eso también para tener un panorama de cómo va a estar organizado el trabajo.

La Consejera estudiantil Sofía Churruca saluda y consulta sobre el tema infraestructura, porque tiene entendido que la sede de Venezuela está cerrada, cree que la de Mitre también; entonces se preguntaba si es French el único edificio habilitado para el retorno a la presencialidad, y sobre la licitación que salió el año pasado del edificio del Ministerio de Economía, que fue para Dramáticas, si eso está en condiciones de ser usado como aulas, o cómo está esa situación.

El Sr. Decano le responde que, por el momento, sí; sacando el edificio de Azcuénaga, French es el único edificio que se abrió, hasta ahora, para actividad áulica. Después hay otros edificios que, para tareas de mantenimiento no es que están abiertos, pero está concurriendo personal. Venezuela decidieron no incorporarlo, en el caso de Iluminación, ellos tuvieron una reunión con toda la carrera y plantearon la posibilidad de que ellos tuvieran un régimen semi presencial para la materia troncal, que son las *Proyectuales*, pero los docentes y la directora les dijeron que, por la organización de ellos y por la oferta académica y la inscripción, no era lo más necesario que se ofertaran esas materias semi presenciales. Entonces, primero propusieron otras materias, sobre todo una que se llama Léxico Técnico y Documentación Gráfica II, que es la materia que dicta Sandro Pujia, que implica unas computadoras y unos software especiales, la iban a abrir semi presencial en el aula 5, pero después, a último momento el profesor dijo que no hacía falta, que se podía manejar continuando en la virtualidad. Por esa razón, Iluminación continuó virtualmente, y la sede quedó cerrada porque eso también les permitía una lógica de rotación con bedelía, porque tanto Mabel como Jorge están en French en este momento, no están atendiendo el otro edificio, y eso permite una mejor organización de todo lo que es bedelía en French. En relación al edificio de Belgrano, que es el que era del Ministerio de Economía y a través de la AVE fue cedido a la UNA, la situación sigue siendo parecida a lo que les contó la vez pasada. Se avanzó en desocuparlo, el Ministerio empezó a sacar los archivos y a darles un destino diferente y a vaciar el edificio, eso fue hace un par de semanas. Los tiempos que va a llevar, no sólo desocupar el edificio, sino también la gestoría, la aprobación de planos, poder tener el dominio del inmueble, ya que hay toda una cuestión burocrática que va a llevar bastante tiempo, hasta que se pueda empezar con la obra. Es decir que para ellos el edificio por el momento, en el futuro inmediato, no es una solución; va a ser la solución

definitiva, eso sin duda, porque es un edificio propio y toda el ala de Belgrano, hay otra sobre Venezuela, son más metros que la sede de Venezuela. Los planos él los vio y está pensado armar una especie de sala experimental de las mismas características que *La Nave*, aulas, oficinas, Belgrano va a ser la solución definitiva en relación con la sede de Venezuela. Por el momento, están buscando soluciones alternativas, porque Venezuela es un edificio que, COVID mediante, presenta muchos problemas de adecuación. Así que están en este momento viendo distintas opciones, a ver cómo pueden mejorar las condiciones del edificio o tener alguna alternativa, pero en lo inmediato no es Belgrano esa alternativa.

Sobre el tema de los títulos, se continúa con el plan de emergencia de Dramáticas y Rectorado. La primer noticia favorable es que todos los diplomas del 2017 fueron finalizados, ya no quedan diplomas para entregar de ese año, por supuesto que no hay nada de qué ufanarse, pero es una buena noticia. Del 2018, de los 250 diplomas iniciados ese año, 219 ya se finalizaron, 22 la semana pasada, y se están entregando esta semana; fueron los primeros 22 diplomas que firmó, 24 están impresos en la última etapa de firmas y certificaciones del Rectorado, 7 aún se encuentran en control de planes, por cuestiones particulares de los trámites, seguramente se van a poder entregar en el transcurso de las primeras semanas de octubre. En 2019 se iniciaron 203 diplomas, los primeros 24 ya están impresos, en la última etapa de firmas y certificaciones del Rectorado, y el resto en control de planes, continuando el trámite normal. Ese es el estado de situación que permitiría sostener el cronograma de entregas de diploma, finalizando con 2019 a diciembre de este año.

La Prof. Patricia Vignolo agrega que se estrena el PG de Actuación del Prof. Boris, el domingo 3/10 a las 20 hs en el canal de youtube de la UNA. Después, hay dos docentes, Roberta Blazquez y Teo Triñanes que están haciendo capacitaciones en género, a través de la RUGE, de la Red Universitaria de Género, para formar capacitadores del Depto., en miras a continuar con las capacitaciones que los obliga a realizar la ley Micaela. Empezaron este mes, es una capacitación a nivel nacional de todo el sistema universitario, y por el Depto. participan esos dos docentes.

La Consejera estudiantil Sofía Soriano quiere hacer algunas preguntas con respecto a los PG que se están cursando ahora, y en relación al aforo, traer los estrenos de los PG de Actuación de este año, cree que ya lo estuvieron charlando con los mismos estudiantes pero hay una voluntad de que el estreno sea presencial, con dispositivos virtuales también, una dinámica mixta, pero sí que se pueda estrenar presencialmente y en ese sentido también se preguntaban sobre la vuelta del funcionamiento de las salas de la UNA, en términos de espacios culturales en los que se dan ciclos y estrenos de obras, más allá de los PG y también pedir ampliar los días que están yendo ellos, que de cuatro días van sólo uno, y también en burbujas, entonces es uno por semana cada dos semanas.

El Sr. Decano le responde que, en relación al tema de salas, eso va a depender mucho de cuál sea la normativa que se determine, una vez que la pandemia ceda un poco; por el momento las salas de French y Venezuela no se podrían utilizar, porque no tienen el sistema de ventilación anti COVID que se precisa, y es bastante caro instalarlo. Así que, al día de hoy, él no podría garantizar en la sede un estreno presencial de los PG; sí sabe que están cursándolo de manera semi presencial, que eventualmente, sobre todo el del prof. Blas, él está pensando en hacer una especie de conferencia performática, como cierre, pero teniendo ya la idea de una presencialidad para el año que viene. Pero eso va a depender mucho de cuál sea la cuestión normativa, paradójicamente hoy las salas chicas del circuito independiente están con un aforo mayor que las salas grandes; en las salas grandes han liberado prácticamente el 70% de aforo, y la salas chicas siguen teniendo el 30%, y tienen que tener el sistema de ventilación instalado, es bastante incierto todavía, hay que ir viendo cómo se va desarrollando la normativa, cómo se va a adecuando.

La Consejera Sofía Soriano consulta sobre la posibilidad de alguna otra sede de la UNA que tenga, quizás no una sala específicamente, pero sí algún espacio que cuente con la ventilación y el tamaño adecuado, como para hacer una presentación ahí.



El Sr. Decano le contesta que, hasta donde él sabe, no hay ningún espacio que tenga la ventilación anti COVID instalada todavía; sí espacios más grandes, eso sí hay, pero el sistema de ventilación, no. Igual van viendo, porque es bastante dinámico el tema de las flexibilizaciones que hay.

Con respecto a la infraestructura, por un lado todo el trabajo de lo que fue la adecuación de la sede para la semi presencialidad, que fue todo un trabajo de los compañeros y compañeras de mantenimiento, muy arduo y muy bueno. Uno recorre la sede y la sensación es que la sede está apta para funcionar. Se licitó y ya comenzó la obra para la re funcionalización de las unidades sanitarias de la casona, quiere agradecer a las compañeras del Centro de Estudiantes, que les habilitaron la posibilidad de trabajar en el aula bar, y también la posibilidad de extender la red de agua al aula bar, que hasta ahora no la tenía; así que cree que es una obra que implica el bien común, de todos y todas. La obra va a tener una duración de entre 20 y 30 días, están, al mismo tiempo, con los compañeros de mantenimiento, adecuando los baños, que están en distintos estados. Por ejemplo, los baños del tercer piso están impecables, falta sólo pintura, pueden ser utilizados ni bien termine la obra, y hay otros que no; el bañito que estaba frente a la puerta de atrás de La Marechal está desmantelado, tiene conexión de agua pero hay que poner los artefactos, la grifería y demás, lo mismo que el baño del despacho del Decanato, que se está acondicionando, pero va a haber que hacer un trabajo de comprar inodoros, bachas, griferías, así que lo van a ir haciendo eso durante el lapso que dure la obra, la bajada cloacal, y esperan que en un mes se puedan habilitar ocho baños más en la Casona, duplicarían las unidades sanitarias de la sede. Estuvieron también trabajando con Sebastián la cuestión de los circuitos administrativos, ordenando, haciendo relevamientos y tratando de unificar, con el aérea de sistemas del Rectorado, los circuitos administrativos, que a veces es complejo, porque las distintas áreas se manejan con distinta lógica de información y se dificulta unificar esa información que cada área necesita, así que están haciendo también todo un trabajo a nivel de sistemas.

En relación a esto, hay un detalle de color, que es que ha vuelto la pecera al primer piso, sacaron la Mesa de Entradas, que estaba en el subsuelo, por pedido del claustro Nodocente; porque la Mesa de Entradas obstruía la puerta de emergencia, y en los pedidos que le hicieron llegar, uno era ese, habilitar las puertas de emergencia como corresponde, las que dan a la escalera central. Uno de los problemas es que estaba la Mesa de Entradas ahí, a pesar de que no funcionaba más, porque la Mesa de Entradas estaba en el despacho del Decanato y esa función la asumió Lucía Restaino, así que re funcionalizaron la Mesa de Entradas y se reinaugurará la pecera del primer piso, donde va a funcionar las bedelías, y tiene el proyecto, que lo va a llevar a alguna comisión, de que esa pecera se llame "Bedelía Mabel Fernández", en homenaje a la queridísima Mabel. Siente que esa pecera era un espacio de circulación, de intercambio, para los que hace más años que están, ese encuentro al firmar en el primer piso era un momento de diálogo, de intercambio en la escalera, de charla, que después se fue perdiendo, y ese espacio quedó como un espacio vacante, estaban los pallets de *Nuevo Encuentro* en una época y estudiantes ensayando, uno pasaba e interrumpía un ensayo de alguien que estaba ahí. Así que eso también es un re funcionalización de espacios de la sede.

En relación a Extensión, esto lo van a ver en el despacho, se puso en funcionamiento la convocatoria a los adscriptos/as de las distintas cátedras de la carrera Actuación, para dictar los cursos de Introducción a la Actuación, destinados a los estudiantes que ingresaron, la cohorte 2021, que no tuvieron la posibilidad de cursar la materias troncales. Este fue un pedido del claustro estudiantil, se sentaron, tuvieron reuniones, trabajaron con ellas y, en base a un pequeño financiamiento de un programa de Extensión, elaboraron la posibilidad de que estos estudiantes puedan tener una oferta de cursos de apoyo, en base a algunos contenidos, mínimos, de Actuación I, y que durante octubre y noviembre tuvieran la cursada en forma virtual. Ya se hizo la convocatoria, se seleccionaron ocho adscriptos/as, con ellos tendrán una reunión el lunes, de bienvenida y para organizar un poco la dinámica. En general, van a funcionar los días viernes y sábados, porque son los momentos en los que tienen mayor disponibilidad del zoom institucional, y también constituye una apertura hacia el claustro de graduados/as, que viene planteando y reclamando espacios de intervención y participación, y les pareció que acotar la convocatoria a los/as adscriptos/as era interesante porque son los graduados los que están desarrollando una tarea ad honorem, pero que está vinculados con el trabajo de las cátedras, los

distintos niveles del dictado de la materia. Así que fue muy interesante esto, las clases van a comenzar la semana que viene, y se van a extender dos meses, van a ser ocho clases por cada curso.

También comenzaron las clases de los cursos Equis a distancia, en función del convenio que tienen firmado con la Municipalidad de Río Grande, esa comienza el próximo sábado, ya se completó la inscripción, se cubrieron los cupos de los dos cursos que se van a dar, y eso les abre una perspectiva bastante auspiciosa, porque tuvieron una reunión Román con el Subsecretario de Cultura de la Municipalidad de Río Grande, estuvo en Bs. As., se comunicó con ellos, hicieron una reunión en French, y empezaron a hablar sobre la posibilidad de abrir una Diplomatura en Actuación a distancia, y justamente, lo que les decía el funcionario es que van a ver, con esta iniciativa de los cursos Equis, qué pasa, si hay una población interesada, esto les abre la posibilidad de avanzar en la organización de una currícula de una Diplomatura y, por lo que les informaron, efectivamente son muchos los que quedaron afuera, porque se habían fijado esos cupos, así que esto es interesante en el sentido de poder avanzar con la Municipalidad de ir armando algo más integral.

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky añade que los cursos Equis a distancia habituales van a tener lugar en la última parte del año en formato bimestral, en octubre y noviembre, la inscripción todavía está abierta y la van a extender unos días más la semana que viene. Eso está funcionando.

El Sr. Decano continúa informando, en relación a Investigación y Posgrado, que por una lado está Pato Sapkus teniendo reuniones con las directoras de las tres carreras, fundamentalmente para renovar y rearmar los comités académicos, que quedaron un poco anacrónicos en el sentido de que la integración que tuvieron históricamente tal vez hoy ya no condice con la dinámica real, entonces están charlando con las directoras, por supuesto que pasarán cualquier cambio por el Consejo Departamental, para ver si pueden reestructurar los comités académicos. Que, por otro lado, van a ser quienes designen a los jurados de las tesis de maestrías, de trabajos finales, que también empezarán a pasar por el Consejo. Él quiere que sea el Consejo el que designe los comités de evaluación de jurados de los trabajos finales de posgrado; eso es una propuesta del Decano al Consejo, pero en función de la recomendación de los comités académicos. Así que están trabajando en esa estructura, empezaron a trabajar con Andrea, que asumió la dirección de la Maestría en Dramaturgia, también reelaborando algunas cosas del plan de estudio, refuncionalizando algunas asignaturas, como para organizar una inscripción con algunos cambios en el 2021. También en relación a los Seminarios de Posgrado, que se aprobó la oferta de Seminarios abiertos, no curriculares, que fueran acreditables pero que no tuvieran necesariamente que ver con la inscripción en una carrera de posgrado; esto era un reclamo también, una reivindicación del claustro de graduados/as, contar con la posibilidad de una oferta abierta de cursos y seminarios de posgrado. Lamentablemente, uno de los seminarios, por una razón de índole personal del Prof. José Luis Valenzuela, ya estaba la inscripción armada pero no puedo hacerse cargo del dictado, se enteraron a último momento, era un seminario que se iba a abrir; así que van a abrir los otros tres, el del Prof. Gendin, la Prof. Gutman y el del Prof. Tarrío. Esos tres seminarios, comienzan las clases mañana.

La consejera Sofía Churruca comenta que tienen algunas dudas sobre distintos temas que no se fueron tocando en las comisiones, y consulta sobre si es mejor hacerlas al final de la votación o ahora.

El Prof. Sergio Sabater responde que él preferiría, para que no se extienda mucho y puedan avanzar con el orden del día, que pasen a sus puntos y al final, como hacen siempre, dejan un espacio para preguntas y cuestiones que se tengan que discutir.

## 2. APROBACIÓN ACTAS DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

**MOCIÓN:** Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 25 de agosto de 2021.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes.

### 3. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

#### a) Designación Suarez Cassino, Ana (refrendo)

La Secretaria de Investigación y Posgrado, Prof. Patricia Sapkus, saluda y explica que el refrendo tiene que ver con el pedido de designación de la Prof. Ana Laura Suarez Cassino, para ser docente asistente de la materia Análisis del Texto Dramático para su Puesta en Escena, que está bajo la coordinación de la Prof. Laura Yusem, por este segundo cuatrimestre.

El Consejero Prof. Guillermo Flores consulta sobre si la figura de docente asistente existe por fuera de la currícula docente, o sea, si es una designación típica del posgrado.

El Sr. Decano le aclara que sí, que no tiene que ver con las designaciones del grado.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente refrendo:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de Septiembre de 2021

#### VISTO

El Reglamento de Posgrado del Instituto Universitario Nacional del Arte (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0016/08, las Res. Min. 1605/13 y 2445/13; las Res. Decano N° 115/21 y 122/21, y;

**CONSIDERANDO** Que mediante la Resolución N° 0016/08 del Consejo Superior se crea la Especialización y la Maestría en Dramaturgia, estableciéndose allí los mecanismos y procedimientos para la designación de las personas docentes; y que las Res. Min. N° 1605/13 y 2445/13 otorgan reconocimiento y validez nacional a las Carreras Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia, respectivamente.

Que la Res. Decano N° 115/21 designó a las personas docentes del 2º cuatrimestre para las materias de las carreras de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que fue necesario designar a una docente para acompañar en el dictado de la materia *Análisis del texto dramático para su puesta en escena*, con la coordinación de la Prof. Laura Yusem, para las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia del 2º cuatrimestre 2021, a partir del 9 de septiembre.

Que la Resolución de Decano N° 025/20 designa AD/REFERENDUM del Consejo Departamental designa a la Lic. Ana Laura Suárez Cassino (DNI N° 26.544.195) como docente asistente en la materia *Análisis del texto dramático para su puesta en escena* con la coordinación de la Prof. Laura Yusem, para las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia del segundo cuatrimestre 2021, a partir del 9 de septiembre.

Que lo dispuesto en la mencionada Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del 11 de marzo de 2020, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"Antonio Cunill Cabanellas"  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Refrendar la Resolución de Decano N° 122/21, con fecha del 06 de septiembre de 2021.



**Artículo 2º.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

**b) Aval Segundo Coloquio de Investigación en Teatro**

La Prof. Patricia Sapkus informa que este coloquio está organizado por el Instituto de Investigación en Teatro de su Depto., se va a hacer entre el 1ro y el 5 de noviembre, tiene como antecedente el Primer Coloquio que se realizó en 2018. Se va a hacer de manera virtual, es un espacio de encuentro y discusión entre el campo artístico y el académico, cada vez más integrados, tiene una relación con lo que fue el Primer Coloquio porque, en él, se trabajó en grandes aéreas como actuación, performance, objetos, dirección y dramaturgia y, en este Segundo Coloquio, se va a trabajar sobre una de esas aéreas, que es la actuación en relación a la literatura, en relación al deporte, en relación a la ciencia, en relación al pueblo y en relación a la vida. Entonces, cada uno de estos conceptos en relación se va a ir trabajando en esas diferentes jornadas. Por otro lado, las actividades que se van a llevar a cabo son mesas de ponencias, talleres y, por otro lado, entrevistas, conversatorios y clases magistrales. Las mesas de ponencias se van a llamar a convocatoria, que va a estar funcionando a partir de ahora esta información; Martín Rodríguez, el director del Instituto, está reunido en este momento con el equipo de difusión para trabajar en la comunicación del Segundo Coloquio, y los talleres, a cargo de los docentes especializados, en los cruces propuestos. Es interesante también porque se busca problematizar la investigación desde el campo específico de la praxis, las entrevistas, conversatorios y clases magistrales de especialistas y artistas invitados, en torno a cada uno de los cruces propuestos.

El Sr. Decano agrega que le resulta muy interesante este evento, que fue organizando desde el Instituto, el Prof. Martín Rodríguez con todos los becarios y compañeros y compañeras del Instituto estuvieron trabajando en el formato, y era muy importante pasarlo por el Consejo, darle su aval, y cree que es una instancia de intercambio académico y artístico que le parece muy importante que tenga periodicidad, que sea el Segundo Coloquio, y que en este caso, a diferencia del Primero, va a haber un espacio de presentación de ponencias, y eso le parece importante tanto para les graduades como para auxiliares y estudiantes, es una forma de poder participar y sumar antecedentes y sumarse en los debates. Además, va a haber charlas, mesas de discusión, coloquios, clases magistrales. La verdad es que los meses previos a su asunción, la campaña, por decirle de algún modo, en las charlas con compañeros y compañeras esto aparecía como una demanda muy fuerte, reconstruir la dinámica de intercambio. Así que también fue muy fuerte ese punto en su plataforma, estas cosas forman parte de una especie de contrato, a esto se va a sumar *El Pantallazo*, después van a hablar de eso, es otra instancia de intercambio académico que va a ser en octubre, el Coloquio va a ser en noviembre, así que aprovechan las opciones que les deja la virtualidad para poder fortalecer estos espacios de diálogo, de encuentro y de intercambio entre todos.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de resolución:

<b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de xxxx de 2021

**VISTO** el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Investigación en Teatro; la Resolución CD Nº 180/18; y

**CONSIDERANDO**

Que la Universidad Nacional de las Artes y el Departamento de Artes Dramáticas constituyen el ámbito privilegiado para los debates sobre las experiencias de investigaciones académicas y artísticas mediante la realización de encuentros, jornadas, congresos y coloquios;

Que, en este sentido, la existencia de espacios de creación, reflexión crítica e investigación contribuirá a la renovación y a la formación continua de artistas que puedan desempeñarse en el ámbito de la práctica escénica y de la docencia a nivel superior;

Que el I Coloquio de Investigación en Teatro, organizado por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado, fue llevado a cabo en el mes de octubre de 2018, con la aprobación y el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el Instituto de Investigación en Teatro ha organizado una segunda edición de aquel evento, denominándolo II Coloquio de Investigación en Teatro, con el objetivo de reunir a personas artistas, docentes, estudiantes, graduadas e investigadoras a través de la realización de mesas de ponencias, talleres, entrevistas y diversas actividades que propicien la relación entre las carreras de grado y posgrado del Departamento de Artes Dramáticas, como así también con la comunidad artística y académica del campo teatral.

Por todo ello,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aprobar y otorgar el aval institucional para la realización del II Coloquio de Investigación en Teatro, organizado por el Instituto de Investigación en Teatro, en el marco de la Secretaría de Investigación y Posgrado, a llevarse a cabo del 1º al 5 de noviembre de 2021.

**Artículo 2º:** Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, al Instituto de Investigación en Teatro y a toda la comunidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

**4. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**a) Actualización aranceles cursos Equis**

El Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Prof. Román Podolsky, saluda y comenta que tuvieron la reunión de comisión a principios de septiembre, muy temprano porque había una cierta urgencia para poder lanzar la inscripción de octubre y noviembre con los aranceles actualizados de los cursos Equis, fue aprobado en comisión.

El Sr. Decano aclara que este aumento está fundamentalmente vinculado a la posibilidad de mejorar la remuneración de los profesores y profesoras, que está totalmente ligada a los aranceles de los cursos; cree que es un ajuste muy por debajo de la inflación, pero que mejora un poco la remuneración de los compañeros y compañeras graduadas que están a cargo de los cursos.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de resolución:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de septiembre de 2021

**VISTO**

La Ley 24.521, la Ley 26997/14, el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes, Art. 3 y 12, la Resolución 022/20 de la Rectora de la UNA, las Resoluciones 52/20, 67/20, 68/20 y 30/16 del Consejo Departamental de Artes Dramáticas, y;

**CONSIDERANDO**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
French 3614, C1425AXD. Buenos Aires, Argentina  
(+54.11) 4804.2352 / 9743  
dramaticas.una.edu.ar

Que en virtud de la situación sanitaria generada por la pandemia del COVID 19 los Cursos Equis han adaptado sus propuestas a la modalidad a distancia.

Que los Cursos Equis a Distancia han resultado a lo largo de 2020 y 2021 una herramienta valiosa para fortalecer los lazos con la comunidad tanto a escala local, como regional e internacional.

Que, debido al aumento del costo de la vida verificado tanto en 2020 como en lo que va 2021, es necesario actualizar los aranceles de los Cursos Equis a Distancia.

Que dicha actualización debe aplicarse asimismo a los casos de descuentos especiales vigentes.

Por ello, y de acuerdo a lo aprobado en la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo de Artes Dramáticas en su reunión del xxx de septiembre del 2021.

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Establecer el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento a partir del 1 de octubre del año 2021 de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$ 2100 por mes

Comunidad UNA: docentes, estudiantes, graduados/as, Nodocentes (en el caso de menores de 18 años, se consideran comunidad UNA a los padres y las madres de los/as estudiantes): \$1700 por mes.

Inscripción a más de un curso: \$1700 por mes.

Grupo familiar: \$1700 por mes.

Jubilados/as: \$1700 por mes.

Arancel Comunidad UNA que realice más de un curso: \$1400 por mes.

Descuento por el pago adelantado de los meses de octubre y noviembre: \$ 1900 por mes (\$ 3800 total).

**Artículo 2º:** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN Nº xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

**b) Cursos de Introducción a la Actuación**

El Prof. Sergio Sabater comenta que en la comisión se explicó el criterio para la designación de los jurados, que era que no fueran docentes de Actuación, dado que prácticamente todas las cátedras de Actuación cuentan con adscriptos, y la designación de profesores de Actuación podría implicar una cuestión de ser juez y parte. Entonces, por un tema de neutralidad y de garantizar transparencia, convocaron a un profesor de la carrera de Dirección, Gustavo Tarrio y a Andrea Garrofe, que es docente de Dramaturgia en el grado, en la carrera de Actuación y se completaba, de acuerdo con lo que planteaba la reglamentación, con el Secretario de Extensión, esa fue la integración.

La Consejera Sofía Soriano pregunta si tienen un número exacto de cuántas personas se postularon a la convocatoria, cuántos adscriptos.

El Sr. Decano detalla que se postularon quince adscriptes, y fueron seleccionados ocho, de acuerdo al orden de mérito que estableció el jurado; se van a dictar ocho cursos, con lo cual, entienden que, si la inscripción fuera de la totalidad de los que están en condiciones de inscribirse, que son 178 estudiantes de la Licenciatura y del Profesorado, podrían contar con un cupo de 21 estudiantes por curso. Si se anotaran menos, el cupo bajaría. A los estudiantes se les otorga un certificado de que se hizo un curso. También aclara que cuando se armó este proyecto con los estudiantes, tenía otra pata, que quizás es parte de lo que quieren preguntar, después lo charlará; esa pata era la organización de charlas institucionales con estos 178 compañeros que ingresaron en el 2021 y no tuvieron más que posibilidad de cursar virtualmente. Eso, por supuesto, está vigente, y una vez que arranquen los cursos, cree que ahí podrían juntarse, a fines de octubre, y hacer este ciclo de charlas. Pero si quieren lo retoman cuando termine el orden del día.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

<b>PROYECTO DE REOSLUCIÓN</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2021

**Visto** la Ley 24.521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes en sus Artículos 3 y 12; los Decretos N° 260/20, N° 297/20 y siguientes, N° 875/20 y N° 876/20; la Resolución Consejo Superior N° 113/17; la Resolución 023/20 de la Rectora de la UNA y las prórrogas establecidas por Resoluciones 34/20, 41/20, 50/20, 52/20, 66/20, 68/20, 71/20, 81/20, 87/20, 98/20, 102/20, 126/20 y 138/20; y,

**CONSIDERANDO**

Que la excepcional situación creada por la pandemia generada por el COVID 19, obligó a suspender durante el 2020 las actividades presenciales en el marco de toda la Universidad en general, y de nuestro Departamento en particular, en cumplimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Que debido a dicho ASPO durante el 2020 no fue posible dictar las materias Introducción a la Actuación I y II; Introducción al Entrenamiento Vocal del Actor; e Introducción al Entrenamiento Corporal del Actor correspondientes a la estructura curricular del CINO-Fase 2;

Que, a los fines de no perjudicar la continuidad de los estudios de aquellos/as estudiantes ingresantes 2020, durante el mes de febrero de 2021 dichos/as estudiantes participaron de una nueva instancia del CINO-Fase 1.

Que, asimismo, en el marco de nuestro Departamento durante 2020 no se dictaron las materias anuales -Actuación, Entrenamiento Corporal del Actor, Entrenamiento Vocal del Actor y Rítmica Musical, en todos sus niveles- de la Licenciatura en Actuación.

Que los estudiantes ingresantes de la cohorte 2020 que aprobaron el CINO-Fase 1 en febrero de 2021 se incorporaron a las comisiones del Nivel I de las materias anuales, sumándose a los estudiantes ingresantes de la cohorte 2019 que no pudieron desarrollar sus cursadas por lo explicitado en el considerando anterior;

Que por la mencionada razón, y ante la superpoblación que implicó para las comisiones de las materias anuales que vienen dictándose durante el año lectivo en curso, resultó imposible abrir la inscripción en esas asignaturas para los estudiantes ingresantes, cohorte 2021 que hubieron aprobado el CINO-Fase 1 durante el año lectivo en curso.

Que dichos estudiantes ingresantes, cohorte 2021, por lo tanto, solo pudieron cursar materias cuatrimestrales.

Que es conveniente que esos estudiantes ingresantes, cohorte 2021 comiencen a desarrollar prácticas relacionadas con la actuación, eje indiscutido de la carrera de grado.

Que el Departamento cuenta con los recursos necesarios para desarrollar cursos virtuales de Introducción a la Actuación, a los efectos de acercar a los estudiantes-ingresantes, cohorte 2021 a conceptos, contenidos y prácticas propias de la disciplina para la cual han aprobado su ingreso.

Que la realización de estos cursos de Introducción a la Actuación implicará, además, la posibilidad de establecer vínculos con compañeros/as, docentes, y con la institución en su conjunto, vínculos que hoy se ven fuertemente perjudicados por los excepcionales modos de cursada impuestos por la Pandemia COVID-19.

Que las cátedras de la Licenciatura en Actuación cuentan entre sus integrantes con Adscriptos/as que, en su totalidad, son graduados/as de nuestro Departamento.

Que la formación de dichos/as adscriptos/as resulta idónea para llevar adelante el dictado de los Cursos de Introducción a la Actuación.

Que a los fines de seleccionar las propuestas de forma abierta y transparente, corresponde realizar una convocatoria en la que cada adscripto/a, interesado/a pueda presentar proyectos para el dictado de estos cursos;

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día..... corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1°.** Ofertar *Cursos de Introducción a la Actuación*, destinados exclusivamente a estudiantes ingresantes, cohorte 2021, de la Licenciatura en Actuación que hubieron aprobado el CINO-Fase 1 durante el año lectivo en curso, para quienes resultó imposible abrir la inscripción en las asignaturas anuales.

**Artículo 2°.** Acreditar institucionalmente los *Cursos de Introducción a la Actuación* con el carácter de cursos extra curriculares.

**Artículo 3°.** Aprobar las bases y condiciones generales para la presentación y selección de propuestas para el dictado de dichos cursos, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

**Artículo 4°.** Encomendar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil la organización de la convocatoria, la posterior puesta en funcionamiento de los cursos y su correspondiente acreditación.

Artículo 5. Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Dése amplia difusión a través de los medios de comunicación del Departamento. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° XXX/21**

**Anexo I**  
**Res. N° xxx/21**

**Artículo 1°.** Son objetivos de los *Cursos de Introducción a la Actuación*:

- Brindar a los estudiantes-ingresantes, cohorte 2021, quienes no contaron con la posibilidad de inscribirse a la materia troncal, un acercamiento extra curricular a contenidos, conceptos y prácticas de la Actuación del Nivel I del dictado de la materia.
- Orientar dicha propuesta en contenidos vinculados al entrenamiento en la improvisación y el acercamiento al personaje.
- Fortalecer lazos entre compañeros/as y docentes.
- Facilitar la inserción y el tránsito de los estudiantes-ingresantes cohorte 2021, en la vida académica del Departamento de Artes Dramáticas.

**Artículo 2°.** Los *Cursos de Introducción a la Actuación* deberán realizarse en 8 encuentros de 3 horas cada uno, dictados una vez por semana a través de las salas de zoom institucionales y la plataforma EVAed de la UNA.



**Artículo 3°.** Podrán presentar propuestas para el dictado de los *Cursos de Introducción a la Actuación* quienes se desempeñen actualmente como adscriptos/as de las cátedras de la Licenciatura de Actuación.

**Artículo 4°.** A los fines de percibir los honorarios correspondientes, es condición *sine qua non* que los/as docentes que dicten los cursos se encuentren inscriptos/as ante la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Nación ya sea en el Sistema de Monotributo o como Responsable Inscripto (Autónomo).

**Artículo 5°.** Las propuestas de los *Cursos de Introducción a la Actuación* deberán abordar, fundamentalmente, contenidos vinculados al entrenamiento en la improvisación y el acercamiento al personaje.

**Artículo 6°.** La presentación de las propuestas deberá contener:

- CV abreviado (máximo una carilla) destacando especialmente la formación académica, la labor docente y artística en los últimos 3 años.
- Programa que incluya
  - Objetivos del curso
  - Contenidos mínimos propuestos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5.
  - Metodología
  - Bibliografía
- Constancia actualizada de inscripción al Monotributo o como Responsable inscripto (*No se aceptarán constancias fechadas con anterioridad al 1 de marzo*).
- Fotocopia del DNI

**Artículo 7°.** Las presentaciones deberán realizarse a través de los formularios disponibles en la página web hasta el 17 de septiembre del corriente.

**Artículo 8°.** Las presentaciones serán evaluadas en función de los antecedentes de los/as adscriptos/as, la calidad, originalidad y alcance de la propuesta, así como la pertinencia de la misma en función de los objetivos indicados en el primer artículo de este anexo.

**Artículo 9°.** Los cursos serán seleccionados por un Comité Evaluador conformado por la directora de la Maestría en Dramaturgia, Prof. ANDREA SILVIA GARROFE, DNI 22.644.957, y el docente Titular de la Cátedra Dirección III, Prof. GUSTAVO NORBERTO TARRÍO, DNI 20.593.468, designados por el Consejo Departamental a propuesta del Decano y el Lic. Román Podolsky, Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil.

**Artículo 10°.** No serán evaluadas las propuestas presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la convocatoria y/o que no cumplan las condiciones de este anexo.

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

**c) Comité evaluador de los Cursos de Introducción a la actuación**

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de Resolución:

<b>PROYECTO DE RESOLUCIÓN</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2021

**Visto** la Ley 24.521; la Ley 26997; el Estatuto de la Universidad Nacional de las Artes en sus Artículos 3 y 12; los Decretos N° 260/20, N° 297/20 y siguientes, N° 875/20 y N° 876/20; la Resolución Consejo Superior N° 113/17; la Resolución 023/20 de la Rectora de la UNA y las prórrogas establecidas por Resoluciones 34/20, 41/20, 50/20, 52/20, 66/20, 68/20, 71/20, 81/20, 87/20, 98/20, 102/20, 126/20 y 138/20; la Resolución de Decano N° (la que aprueba los cursos), y;

#### CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución de Decano XXX se aprobó la organización de *Cursos de Introducción a la Actuación* para estudiantes ingresantes, cohorte 2021.

Que para el dictado de esos cursos se realizó una convocatoria a adscriptos/as de cátedra para que presenten proyectos.

Que, de acuerdo a los bases de dicha convocatoria corresponde designar dos docentes del Departamento para que, junto con el Secretario de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, realicen la evaluación y selección de las propuestas.

Por ello, y en virtud de lo tratado por el Consejo Departamental en su reunión del día..... corriente año, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**Artículo 1°.** Designar a la Prof. ANDREA SILVIA GARROFE, DNI 22.644.957, y al Prof. GUSTAVO NORBERTO TARRÍO, DNI 20.593.468, para conformar el Comité Evaluador para la selección de proyectos de *Cursos de Introducción a la Actuación* para estudiantes ingresantes, cohorte 2021.

**Artículo 2°.** Regístrese. Notifíquese a la profesora Andrea Garrofe y al profesor Gustavo Tarrío. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

#### RESOLUCIÓN N° XXX/21

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

#### 5. ASUNTOS ACADÉMICOS

##### a) Designación Ramos, Rubén (refrendo)

La Secretaria Académica, Prof. Patricia Vignolo, explica que se trata de un refrendo que quedó pendiente del Consejo pasado, se traspapeló una designación de Decano de principio de año, de Rubén Ramos, que le asignaba una dedicación más en *Rítmica I*, por la suplencia de Liliana Amato, que está con una licencia por cuestiones de salud.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente refrendo:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2021.

**VISTO** La Resolución de Decano N° 040/21, La Resolución de Consejo Superior N° 001/14 correspondiente a la Licenciatura en Actuación y la Resolución de Decano N° 004/06, N° 040/21 y N° 093/21; y,

#### CONSIDERANDO

Que el Docente Rubén Darío Ramos fue designado como Profesor Adjunto Suplente dedicación simple en la asignatura Rítmica musical I, según Resolución de Decano N° 040/21.

Que dicho cargo debió modificarse, ad referéndum del Consejo Departamental, con la Resolución de Decano N° 093/21, debido a que no es posible tener dos cargos en la misma cátedra de diferente jerarquía, siendo designado el Profesor **RUBÉN DARÍO RAMOS DNI 12.804.269** como Profesor Titular Suplente dedicación simple, y re-

conociendo los servicios prestados desde el 01/04/2021 al 01/10/2021, para la cátedra RAMOS, Rubén Darío de la Asignatura **Rítmica Musical I**, para la carrera de Licenciatura en Actuación (Res. C.S.Nº 001/14).

Que la Resolución de Decano N° 093/21 modifica el cargo de Profesor Adjunto Suplente dedicación simple, que se designara en la Resolución de Decano N° 040/21 Ad/referéndum del Consejo Académico Departamental.

Que lo dispuesto en la mencionada Resolución tiende a garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de actividades docentes de esta Unidad Académica.

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la LEY 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de septiembre de 2021, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Refrendar la Resolución de Decano N° 093/21, con fecha del 06 de julio de 2021.

**ARTÍCULO 2º** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica a sus efectos. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION N° xxx/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

**a) Excepción requisitos Ayudantes de Segunda**

La Prof. Patricia Vignolo explica que se trata de una excepción que están planteando por esta situación de pandemia, que no se pudieron dictar todas las asignaturas y, particularmente, las asignaturas anuales de la Licenciatura en Actuación, el año pasado. Entonces, están proponiendo dos excepciones; una, que los estudiantes en vez del 75% puedan tener el 70% de las materias para acceder a las ayudantías de segunda y, a la vez, autorizar la designación de ayudantes aunque no hayan aprobado la totalidad de los niveles del espacio curricular. O sea, si quieren ser ayudantes en algún nivel de Actuación, que no sea condición imprescindible que hayan aprobado incluso Actuación IV; sino que hayan aprobado el nivel para el cual son solicitados.

El Sr. Decano acota que esto tiene como criterio armar algo más inclusivo, en función de lo que la pandemia les viene requiriendo, porque a veces llegar el 75% y tener los cuatro niveles en Actuación aprobados hace que sea muy complejo encontrar estudiantes con esa situación académica; entonces es flexibilizar un poco como para que sea más inclusiva y más sencilla la designación de ayudantes de segunda. Correspondería votar esto para después votar las designaciones.

La Consejera Sofía Soriano cree que estaría bueno, ya que esta excepción va a durar mientras dure la pandemia, aprovechar este tiempo para repensar todo el régimen y todos los criterios, teniendo en cuenta de que queda muy poco cuatrimestre de ser estudiante si se tiene los cuatro niveles de Actuación aprobados, más allá de la pandemia y la situación actual.

La Prof. Patricia Vignolo le responde que sobre eso habló con la Secretaria Académica de Rectorado, ellos ya plantearon al Rectorado la necesidad de modificar la Ordenanza del Consejo Superior; lo que le respondió la Secretaria Académica, que le pareció muy coherente su pedido, pero es

que había que acordarlo con las nueve unidades académicas, y eso iba a ser imposible realizarlo antes de marzo del año que viene, hay unos tiempos políticos que quizás van a destiempo de su necesidad. En ese sentido, apareció esta posibilidad en el marco de esta emergencia pero, a la vez, la situación excepcional de la pandemia no termina con la pandemia, abarca una cohorte entera, el que no pudo cursar el nivel I de Actuación el año pasado, tiene cinco años desfasada su cursada; con lo cual hay un tiempo que ellos pueden pensar que es cuando esta excepción va a estar vigente, que no cae el año próximo, quedaría un tiempo suficiente para hacer el trabajo necesario en el Consejo Superior, para poder llegar a esa transformación, y también la tranquilidad de eso, no es una excepción que en marzo del año próximo, si todos vuelven a una vida normal, ojala así sea, caería.

El Sr. Decano agrega que, de todos modos, en el Consejo Superior va a entrar un proyecto, en la comisión de Interpretación y Reglamento, para la modificación del Estatuto de la UNA, ya que el Estatuto tiene todavía el carácter de provisorio. Una vez que se creó la Universidad, que pasó de IUNA a UNA, se aprobó un texto ordenado, pero no se cambió y todavía no tienen un estatuto definitivo, esa es una tarea para la cual hay que convocar a la Asamblea Universitaria y se va a hacer durante el año que viene. Porque el 75% es una cuestión estatutaria, por eso ellos lo tienen que votar como excepción, pero él se compromete a trabajar en el marco del Consejo Superior, para que esta modificación pueda ser incorporada al nuevo estatuto, y bajar un poco los requisitos allí. Cree que hay un consenso con el resto de los decanos y decanas sobre que se puede flexibilizar un poco esa exigencia para hacer más inclusiva esa convocatoria. Pero es cierto lo que dice la Prof. Vignolo, esto no es hasta marzo, sino que involucra durante varios años a las distintas cohortes, o sea que pueden sostener la vigencia de la excepción.

**MOCIÓN:** aprobar el siguiente proyecto de resolución:

<b>Proyecto de Resolución</b>
-------------------------------

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de septiembre de 2021

**VISTO** ley 24521; la Ley 26997; los Decretos N° 260/20, N° 297/20 y siguientes, N° 875/20 y N° 876/20; la Resolución N° 023/20 de la Rectora de la UNA y las prórrogas establecidas por Resoluciones N° 34/20, 41/20, 50/20, 52/20, 66/20, 68/20, 71/20, 81/20, 87/20, 98/20, 102/20, 126/20 y 138/20; la Ordenanza del Consejo Superior N° 002/04; las resoluciones del Consejo Departamental N° 408/11 y 444/15; y,

**CONSIDERANDO**

Que la excepcional situación planteada por la pandemia generada por el COVID 19 obligó a suspender durante el 2020 las actividades presenciales, en el marco de toda la Universidad en general y de nuestro Departamento en particular, en cumplimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio.

Que, debido a dicho ASPO, durante el 2020 no fue posible dictar distintas materias de las carreras del Departamento, y las que se dictaron debieron realizarse de forma virtual.

Que, asimismo, durante el 2021, el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio implicó que muchas asignaturas continuaran sus actividades de forma virtual y solo algunas se incorporaran a la modalidad semipresencial.

Que tanto el ASPO del 2020 como el DISPO del 2021, implicaron que muchos/as estudiantes tuvieran dificultades para cumplir con las cursadas a raíz de las condiciones impuestas por la pandemia.

Que la ordenanza del Consejo Superior de la UNA N° 002/04 establece, entre los requisitos para las designaciones de Ayudantes de Segunda, contar con el 75% de las asignaturas aprobadas y, en los espacios curriculares por niveles (I, II, III, etc.), haber aprobado todos los niveles del espacio curricular para el que se solicite la designación.

Que debido al ASPO y el DISPO, y por las situaciones descriptas más arriba, existen estudiantes que no pudieron cumplimentar en tiempo y forma con todas las obligaciones que establece el plan de estudios de sus carreras;

Que la incorporación de estudiantes avanzados como Ayudantes de Segunda promueve la formación de recursos humanos en el marco de las cátedras de nuestro Departamento.

Que la participación como Ayudantes de Segunda en las distintas cátedras resulta fundamental para la formación de aquellos/as estudiantes que cuenten con aptitudes e interés para la actividad docente.

Que no corresponde que por razones vinculadas al ASPO y al DISPO establecidos por la pandemia se perjudique la formación de nuestros/as estudiantes impidiendo la participación en instancias como las ayudantías de segunda.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del xxx de septiembre de 2021,

**EL CONSEJO  
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS  
ANTONIO CUNILL CABANELLAS  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Autorizar, con carácter de excepción, la designación de ayudantes de segunda a quienes hayan aprobado al menos el 70% de las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.

**Artículo 2°:** Autorizar, con carácter de excepción, la designación de ayudantes de segunda que aún no hayan aprobado la totalidad de los niveles del espacio curricular para el que son convocados.

**Artículo 3°:** Establecer la obligatoriedad de haber aprobado, al menos, el mismo nivel del espacio curricular para el cual se solicita la designación.

**Artículo 4°:** Publíquese. Comuníquese a la Secretaría Académica. Dése difusión entre los docentes y estudiantes del grado. Todo cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° XXX/21**

**Aprobada por unanimidad de lxs presentes**

**b) Designaciones docentes**

La Secretaria Académica comenta que la primer designación es un pedido de designación de ayudante de segunda de la cátedra de Ana Alvarado, que solicita designar a Indira Aita, que es una estudiante que tiene el 75% pero está cursando en este momento Dirección IV, la había solicitado a principios de año y le habían dicho que no porque le faltaba ese requisito; con esta excepción solicita incorporarla a su cátedra. El otro pedido que hay es de la cátedra Falco, para incorporar nuevamente a Manuela Iseas como adscripta de su cátedra; ella fue adscripta hasta el año pasado, este año con la licencia de Luciana Cruz fue ayudante de primera, pero Luciana ya se reincorporó porque se terminó su licencia por maternidad, entonces, solicitan que vuelva a retomar su trabajo como adscripta.

**MOCIÓN:** aprobar las siguientes designaciones docentes:

- **Manuela Iseas**, adscripta, Actuación II, cat. Falco.
- **Indira Aita**, Ayudante de Segunda, Dirección teatral III, cat. Alvarado

**Aprobado por unanimidad de lxs presentes**



La Consejera Sofía Churruca pregunta sobre las elecciones en Rectorado, sobre la Asamblea Universitaria, quiere saber si hay alguna fecha de convocatoria, y, por otro lado, también uniéndolo con los cursos de Introducción a la Actuación para la cohorte 2021, quiere saber si en la próximas comisiones se puede empezar a tratar el tema del ingreso 2022, porque les parece muy importante que, con toda esa información que fueron recolectando desde sus bancas de consejeras y en el Centro de Estudiantes también en las distintas instancias de organización, intercambiar y poder generar una instancia en la que todos debatan sobre el ingreso que quieren, que se merecen los compañeros que quieren formar parte de esta Universidad, y también un plan un poco de cabotaje para que se dejen de juntar las cohortes, que es un tema que les preocupa a todos por igual, ya que se puede llegar a formar una bola de nieve de estudiantes y cree que hay que darle una solución a eso, y que sea una instancia lo más abierta posible.

El Sr. Decano responde, en relación a la primer pregunta, sobre las elecciones de Rectora y Vicerrectora; efectivamente se tiene que convocar a la Asamblea Universitaria, eso es una potestad de la Rectora, todavía no hay una fecha de convocatoria oficial, extra oficialmente él diría que la intención es que la asamblea sesione antes de fin de año, es decir que se convoque y se haga la elección de Rectora y Vicerrectora antes de fin de año, fecha todavía no hay porque se fija una fecha por Resolución de Rectora, así que él se va a enterar la fecha sólo unos días antes que el resto, no mucho más, pero sí el espíritu, eso sí lo puede garantizar, es hacer la Asamblea este año.

En relación al tema del ingreso 2022, coincide con ella en cuanto a la problemática del embudo, es real, les preocupa a todos, es una problemática que tienen que afrontar como comunidad. A él le parece, de todos modos, que es interesante el mecanismo que implementaron el año pasado, más allá de que él en ese momento no estaba como Decano de Dramáticas sino como Secretario General, pero cree que el mecanismo de las mesas de trabajo del año pasado, en donde se planteó mucho de la problemática del CINO 2021, en donde se resolvió en conjunto la posibilidad de hacer un Fase 1 para el 2020, que se hizo y fueron los y las estudiantes que ingresaron este año a las comisiones, el tema de los tutores estudiantiles, todo eso se trabajó en varias reuniones que tuvieron el año pasado y le parece que esa es una modalidad que está bueno mantener, más allá de que después lo lleven a una comisión de Consejo, obviamente, pero mantener esta dinámica de mesas de trabajo, juntarse e ir viendo la problemática. Ya está teniendo reuniones la Prof. Vignolo con Uki Capellari, para ver cuestiones administrativas, fechas de inscripciones, presentación de documentación, así que si les parece, ya para la semana que viene pueden poner una reunión y empezar a trabajar estos temas en una mesa chica y después lo llevarán a la comisión de Consejo. Incluso, si tienen ganas y tienen la posibilidad de ir un rato a la reunión con los adscriptes que quedaron seleccionados, están invitadas a participar, porque cree que fue parte del trabajo conjunto de donde salió este proyecto, así que están invitadas el lunes a las 13hs a la reunión con los compañeros graduados.

La Consejera Sofía Soriano quiere comentar, respecto a ese proyecto, que también fue gracias a muchos estudiantes de esa camada que se organizaron y trajeron propuestas y manifestaron su necesidad y demás en el Centro de Estudiantes, no fue para nada mérito de ellas como Consejeras ni sólo de esas mesas de trabajo, de hecho de esas mesas de trabajo también formaron parte estudiantes que no ocupan una banca, eso siempre es muy valioso porque aportan su mirada desde su necesidad y la experiencia. Y respecto al CINO, quería solo agregar que quizás les queda medio vacante el órgano de cogobierno en donde se resuelven las cosas respecto del CINO, siempre está entre el Superior y el Depto., entonces quizás sería bueno que en alguna Comisión académica esté Uki, en donde se resuelva eso, la modalidades de ingreso y demás, más allá de las mesas de trabajo que tuvieron el año pasado. Por ejemplo, una de las cosas que más problemas generó este año fue que el requisito no era un monólogo sino un texto narrativo, y había que escenificar, y para gente que estaba entrando el término "escenificar" era muy complejo de interpretar y de llevar adelante en siete minutos, sin conocer la institución ni nada; entonces quizás también pensar esto de charlas informativas, que se han hecho otros años, con algún docente o alguien que pueda explicar bien cuáles son los objetivos de la consigna.

Poder participar también de esa programación y de esa resolución, para que estén saldados esos blancos que a veces quedan.

El Prof. Sergio Sabater le comenta que podrían hacer una primera reunión ellos, y después incorporarla a Uki y también a Silvina Sabater, porque ella, como directora de la carrera, también participa, sobre todo del Fase 1, entonces, le parece que pueden empezar ellos, más que nada como armando una agenda de laburo, y después incorporándolas a ellas, para ver todos los temas, desde las cuestiones organizativas, ese “entre”(SIC) del Consejo Superior y el suyo es una problemática que también los atraviesa a ellos, hay cosas del CINO que no pueden decidir ellos porque dependen del Rectorado, pero tienen comunicación fluida con Yamila Volnovich y con Uki Capellari, o sea que entiende que las cuestiones más importantes se pueden saldar en el trabajo en conjunto. Así que propone avanzar con una primera reunión en común, armar la agenda y después las incorporan a Uki y a Silvina, y si hace falta a Yamila.

En relación a lo de los cursos, estaría buenísimo que los ayuden con la difusión, obviamente eso está en la página, pero el boca en boca ayuda, cuanto más compañeros se inscriban mejor será, los cursos son gratuitos, que nadie quede sin enterarse.

El Consejero docente auxiliar, Porf. Miguel Sorrentino simplemente adhiere a eso, y bienvenido todo lo que se fue conversando. Pensaba una cosa en relación a lo que decían recién, que van a estar un poco supeditados a la cuestión sanitaria para pensar en el CINO 1 2022, la modalidad. Porque pasan de un CINO 1 totalmente multitudinario, con mucho sudor en las aulas, a algo completamente protocolar en el 2021, así que habrá que ver. Tienen las dos experiencias, los estudiantes en hacerlo y ellos en llevarlo adelante, así que está bueno utilizar esas experiencias para no repetir errores si es que lo hubo, y para sobre todo ser más finos, más inclusivos, todo lo que buscan año a año, que cree que se va consiguiendo.

El Consejero Guillermo Flores pide si pueden hacer un breve repaso de cómo están en relación al CINO, cohorte 2020, cohorte 2021, quiénes cursan de manera virtual, quiénes van a tomar estos cursos, pide hacer un resumen para que todos se vayan con esa información un poco mas ordenada.

El Sr. Decano informa que, a partir de que se desató la pandemia, la cohorte 2020 que había ingresado aprobando el Fase 1 2020, quedó, como el resto, a la espera de la decisión de si se dictaban o no las materias. Finalmente, la materia Actuación I no se dictó durante el 2020, entonces, esos estudiantes tuvieron la posibilidad de cursar el Seminario Optativo que se dio en el segundo cuatrimestre, y quedaron inscriptos para cursar Actuación I en el 2021. Ellos están cursando hoy, de manera semi presencial, el primer año de Actuación.

Por otro lado, los que no habían aprobado el Fase 1 en el 2020, e ingresaron al Fase 2, tampoco se dictaron las materias prácticas del Fase 2, sí se dictaron las teóricas, pero las otras no, hubo una lógica de acompañamiento, de tutorías, de inserción en el EVAed en la plataforma pero no se dictaron las materias. Entonces, una de las cosas que surgieron en estas mesas de trabajo, que se hicieron a partir del segundo cuatrimestre, fue habilitar un CINO Fase1 para quienes habían estado en el Fase 2 durante el 2020, pero no habían tenido la posibilidad de cursar. Se hizo ese Fase 1, con las características que tuvo este año, escenificación unipersonal, un texto narrativo de siete minutos con todo el protocolo en febrero, y aprobaron aproximadamente unos 65-70 estudiantes que eran quienes habían estado en Fase 2 2020. A esos estudiantes se los repartió en las comisiones de primer año junto con los que habían aprobado el Fase 1 2020 e iban a empezar a cursar este año. Pero la problemática es que también tenían que hacer una Fase1 2021, ahí tuvieron la disyuntiva, lo hablaron con el Rectorado, porque una posibilidad era no hacerlo, cerrar el ingreso 2021 a la carrera. Fue una decisión difícil mantener, el ingreso abierto, sabían los problemas que iba a acarrear; cerrarlo también sabían los problemas que significaba. Entonces, decidieron hacer un Fase 1 2021, ese fue aprobado por 178 estudiantes, entre Profesorado y Licenciaturas, a esos estudiantes no tenían dónde ponerlos, no tenían lugar en las comisiones, salvo que pensarán en comisiones de 60 personas. Entonces les plantearon a

ellos que habían ingresado al ciclo profesional, que podían cursar las materias teóricas del CINO, y que podían anotarse a las materias teóricas de la carrera, e ir adelantando materias, que fue lo que hicieron, prácticamente todos y todas están cursando las materias teóricas de primer año, pero no pudieron cursar las materias prácticas por una cuestión de cupo. Con esta cohorte 2021 que ingresó directamente en la Fase1, es con la que van a trabajar en los cursos de Introducción a la Actuación, es para ellos que están destinados esta batería de cursos, para que tengan algún vínculo con la práctica antes de que termine el año y, al mismo tiempo, les quedó pendiente una cuestión más de inclusión institucional, porque son quienes no pisaron nunca la sede, el Depto., están en sus casas todavía. Entonces tener una serie de charlas, para contarles cómo funciona el Depto., como está cogobernado, que significa el cogobierno, hablarles de la lógica de inscripción, contestarles preguntas, hablarles de las becas de conectividad, darles un encuadre y una contención, a esos 178.

Ahora bien, obviamente el cuello de botella lo constituyen ellos más los que ingresaron al Fase 2 2021, más los que se inscriban en el CINO Fase 1 2022. Toda esa población va a tener que ser receptada e incluida, esto significa más cargos, necesitan más cargos; todos saben que los cargos no están en el Depto., si son nuevos, tienen que dárselos. Así que será toda una cuestión ver cómo pueden afrontar este cuello de botella, para que no se repita que el año que viene haya estudiantes que ingresen a primer año y no puedan cursar Actuación o las troncales. Ese es el compromiso, que no pase el año que viene, todavía no les puede decir cómo hacerlo, están viendo distintas variables para enfrentar la situación. Ese es el estado de situación general en relación al CINO.

El Consejero Guillermo Flores opina, respecto al futuro mediano, el año que viene, que hay muchas cosas por resolver: primero, cómo se va a resolver el tema sanitario, segundo, el tema de los cargos y también el tema infraestructura, cargos y aulas, y el sistema sanitario que amplíe el protocolo para poder ocupar espacios alternativos a French, porque no va haber suficiente lugar, piensa en futuro pero coincide en que es muy complejo pensar en eso hoy cuando no están definidas una serie de cuestiones. Agradece el resumen.

El Prof. Román Podolsky comenta que hay un evento de apertura del *Pantallazo*, el miércoles 13 de octubre, y hay una mesa en donde están invitadas Ana Alvarado, Guillermo Cacace y Ana Longoni, que es exterior a su Depto., y tiene una enorme experiencia vinculada a la cultura, al arte y a la articulación entre estas cuestiones y estuvo durante la pandemia trabajando en el museo Reina Sofía en actividades culturales del museo. Esa mesa va a funcionar como apertura del *Pantallazo* y va a dar, de alguna manera, un marco de reflexión para las presentaciones de las cátedras que van a tener lugar dos días después, el 15 y 16 de octubre, viernes y sábado. Se anotaron 16 cátedras, así que es una presentación interesante la que van a tener, y siempre la idea de promover el intercambio, el debate y poder compartir las experiencias de trabajo que han venido haciendo y están haciendo. En los próximos días se va a estar publicando en la red el programa de todo el evento, con todas las presentaciones de cada una de las cátedras inscriptas, ahí va a haber un mail de cada cátedra al que hay que escribir para que otorguen el link del zoom para el día de su presentación, cada una de las cátedras provee el link del zoom a cada uno/a de los/as interesados, porque este es un evento de carácter interno en cierta medida, que tiene que ver con mostrar sus trabajos y generar un debate que es sobre todo atractivo para su comunidad. Entonces, es por eso que los links no van a estar publicados en las redes, sino que van a ser entregados a demanda. Agrega que la idea de la mesa de presentación que nombró anteriormente, están viendo la posibilidad de que sea transmitida en simultáneo en youtube, de manera que quede grabada y ahí sí se podría publicar el link de youtube y que la gente pueda ver la presentación. Esas son las dos formas de presentación para los eventos que componen *El Pantallazo*.

El Sr. Decano agrega que cada cátedra va a tener habilitados 90 minutos de zoom, y va a poder distribuirlos de la manera que quiera, va a haber una especie de presentación del trabajo, se va a poder verlo en video, y luego va a haber un espacio para el desmontaje, el debate o las preguntas de quienes participen. También pide a los diferentes claustros que difundan, porque lo mejor que puede pasar es que estos espacios estén llenos de dinámica, que haya mucha participación, que los estudiantes puedan estar ahí y ver los trabajos, que sea verdaderamente un espacio vivo, de



intercambio, de discusión, y son ellos desde los claustros los que más pueden ayudar para que esos espacios se llenen de dinámica.

Saluda, agradece la participación y seguirán trabajando las próximas semanas.

*Siendo las 17 hs se da por finalizada la sesión. -*